



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - BUSTOS FIERRO Ingreso

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Farmacéutica CAROLINA BUSTOS FIERRO (DNI N° 20871077), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Farmacéutica CAROLINA BUSTOS FIERRO (DNI N° 20871077), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Formulación tópica en base a aceite de hígado de bacalao y lanolina para el tratamiento de úlceras por presión tipo I y II. Estudios de eficacia y seguridad y evaluación farmacotécnica", período 2021.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. María Eugenia OLIVERA (Directora), Carlos CONSIGLI y María Cristina COMETTO. El Sr. Prof. Dr. Carlos CONSIGLI participará como Co-Director.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

